



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 23 NOV 1998

Expte. N° 550/97

VISTO estas actuaciones mediante las cuales la Sra. Elisa COZZI de RAMOS, agente categoría 9 de la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA solicita reducción horaria; y atento a la conformidad de la citada dependencia,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar reducción horaria a 20 horas semanales de labor a la Sra. Elisa COZZI de RAMOS, agente categoría 9 de la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA, a partir del 9 de noviembre y hasta el 7 de diciembre de 1998.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la mencionada reducción horaria se encuadra en el Capítulo XIV, artículo 110 del Decreto N° 2213/87, referido al Escalafón para el Personal No Docente de las Universidades Nacionales.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y comuníquese a : Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa, de Cooperación Técnica, Dirección General de Personal y Sra. Cozzi de Ramos. Cumplido siga a la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese .




Dr. HECTOR ALFREDO FLORES
Secretario Administrativo UNSa.


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 618 - 98